



BUENOS AIRES, 20 ABR 1972

VISTO:

las concentraciones de profesores de Francés de Enseñanza Media que organiza la Administración Nacional de Educación Media y Superior, con la colaboración del Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Sèvres - filial Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

que en ellas se impartirán directivas a los efectos de aplicar nuevas técnicas de enseñanza en el ciclo medio que despertarán el interés de los educandos y, en consecuencia, favorecerán el mejor aprovechamiento de las nociones de lengua extranjera impartidas en clase; y

Atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E:

- 1º.- Aprobar las concentraciones de profesores de Francés de Enseñanza Media que, con el fin de impartir directivas sobre modernas técnicas para la enseñanza de esa lengua, organiza la Administración Nacional de Educación Media y Superior con la colaboración del Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Sèvres - filial Buenos Aires - que tendrán lugar en ciudades del interior entre abril y octubre del corriente año.
- 2º.- Destacar en "Comisión de servicios", según lo previsto en el apartado 2 de la reglamentación del artículo 3º del Estatuto del Docente, a los profesores de tercer nivel que colaboren en dicha tarea.
- 3º.- Destacar, asimismo, en "Comisión de servicios" a los profesores del ciclo medio que en cada caso designa la Administración Nacional de Educación Media y Superior, para recibir las instrucciones de que se trata, los que quedarán por ello, eximidos de sus tareas habituales.
- 4º.- Disponer que la Dirección General de Administración extienda las órdenes de pasaje a los profesores que, de acuerdo con las nóminas que facilitará la Administración Nacional de Educación Media y Superior, deban desplazarse

////



Ministerio de Cultura y Educación

////

de la ciudad de su residencia a los lugares de concentración y que se les abonen, oportunamente, los viáticos correspondientes.

5°.- Regístrese, notifíquese y cumplido, vuelva a la Administración Nacional de Educación Media y Superior, a sus efectos.

A.J.M.-E.C.C.



*[Handwritten signature]*  
GUSTAVO MALEK  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN